



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

**SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO ABIERTO**  
12 de agosto de 2022

**ACTA No. 24/2022**

Siendo las dieciséis horas del día y fecha antes referidos, se reunieron en la cancha de la escuela primaria "Salvador Luévano" de la Comunidad de Garabato, lugar habilitado como recinto oficial en la sesión extraordinaria de fecha 08 de agosto de los corrientes, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según la citación que les fue previamente realizada a fin de evacuar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados. En el momento oportuno se dio inicio a los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga, a los funcionarios municipales y público que asistió a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los integrantes del

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quorum de ley, y una vez hecho lo anterior informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

**Tabla 1:** Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10** (diez) integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quorum para el desarrollo de la sesión.

En virtud de la cuenta, el Presidente Municipal declaró que existía el quorum requerido para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo. En consecuencia, siendo las dieciséis horas del día 12 de agosto de 2022, fecha y hora señalados en el citatorio de fecha 10 de agosto de 2022 que se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta corporación edilicia, en términos de lo previsto por los artículos 110, segundo párrafo, y 111 de la Ley Municipal para el Estado y 71 del Código Municipal, se declaró formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de cabildo abierto. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción II del artículo 88 del Código, se sometieron a la consideración de los integrantes del Cabildo los puntos del orden de día. Para ello, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta con el orden:

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

*Fra del C. Olivares*



### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 08 de agosto de 2022.
5. Asuntos en cartera.
6. Participación ciudadana en la sesión de Cabildo Abierto.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión.

Por tanto, para cumplir con el punto respectivo, el Presidente Municipal sometió a la aprobación el orden del día que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si están de acuerdo. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentará en la presente acta. Una vez votado, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por la **unanimidad** de los integrantes del Cabildo.

Después de aprobado el orden, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 3 de la lista. Después, para el tratamiento del cuarto punto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en razón de que existía una copia en poder de cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó fuera dispensada la lectura integral. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada a las dieciséis horas del 08 de agosto de 2022, marcada con el número 23/2022 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo la aprobación del contenido del  
"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"





disponibilidad presupuestal a corto plazo para la realización del proyecto presentado por la Regidora Deyanira Escalera Velasco.

- 2. Se recibió, además, el oficio 41/2022 acompañado de una iniciativa de fecha 10 de agosto de 2022, suscrita por la Regidora Edith Hornedo Romo por medio de la cual se propone la reforma de diversos artículos del Código Municipal.

El Alcalde agradeció al Secretario y procedió instruyendo a este último para que en virtud de la naturaleza de los asuntos en cartera, le tomara nota de los siguientes acuerdos:

- 1. Por lo que hace al oficio 260/2022 suscrito por el Arq. Víctor Manuel Figueroa Favela en su carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, dese vista a la Regidora Deyanira Escalera Velasco a fin de que manifieste lo que se considere pertinente a este cuerpo colegiado en relación con el cumplimiento del acuerdo tomado previamente por el Cabildo, el cual se ejecuta por medio del oficio de referencia.
- 2. Por lo que hace al oficio 41/2022 de parte de la Regidora Edith Hornedo Romo, tórnese a la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para los efectos legales a que haya lugar.

No existiendo observaciones en lo particular sobre el sentido de los acuerdos se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día, y se le solicitó al Secretario informará el siguiente punto a tratar.

Con la venia del señor Presidente, el Secretario procedió a informar que el sexto punto era el referente a la participación ciudadana en la sesión de Cabildo Abierto, señalando que este punto del orden del día se desarrollaría conforme las reglas contenidas en los artículos 67, 69, 70, 71, 72, y 79 a 81 del Código Municipal, y de acuerdo con la metodología contenida en los Lineamientos para la Programación General de las Sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga durante el año 2022, contenidas en el Acuerdo Económico 02/2022 aprobado por el Cabildo en la sesión extraordinaria de fecha 14 de enero del presente año.

El Secretario además preciso que la convocatoria pública por medio de la cual se dio a conocer la temática, horarios, lugar y requisitos de las participaciones ciudadanas fue dada a conocer por los medios idóneos, en fecha 05 de agosto de 2022 donde se informó, además, que el tema a tratar era "Pabellón accesible y con servicios de calidad".

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

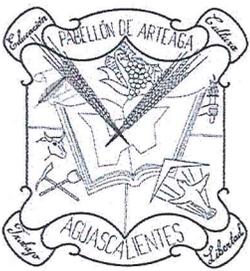
Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob

Eva del C. Olivares

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



Finalmente, se hizo del conocimiento que el desahogo del punto se llevaría a cabo en tres fases: El Presidente Municipal dirigiría un mensaje con motivo de la sesión de Cabildo Abierto; luego, se daría cuenta de las participaciones ciudadanas que fueron admitidas; y, en caso de haber posicionamientos, se concedería el uso de la voz a los ciudadanos participantes.

Para iniciar con la primera fase del punto sexto del orden del día el Presidente Municipal ofreció un mensaje a los asistentes a la sesión de cabildo abierto:

*"Estimadas Regidoras, Regidores y Síndico Municipal que integran el Honorable Ayuntamiento.*

*Saludo, además, a los funcionarios municipales que asisten a esta sesión.*

*En esta ocasión, en lo particular, me dirijo con especial afecto a los habitantes de Garabato que nos reciben en este recinto oficial.*

*Amigos y amigas:*

*El gobierno municipal se ejerce a través de un cuerpo colegiado que representa la diversidad de posiciones ideológicas que enriquecen a nuestro municipio. La administración municipal no es obra de una sola persona, sino de una corporación de hombres y mujeres a los que se confía la atención de los asuntos que nos interesan a todos. Es por ello que varias veces en el mes, este cuerpo deliberante que ahora se encuentra en esta comunidad, se reúne para tomar acuerdos y discutir los asuntos que incumben a todos los habitantes de Pabellón de Arteaga. Estas sesiones, aunque son públicas, deben desarrollarse en el recinto del Palacio Municipal, donde no siempre la población puede asistir. Para corregir este inconveniente, es que el Ayuntamiento tomó la determinación de salir de la Presidencia Municipal para llevar el Ayuntamiento a las comunidades, para hacer el gobierno en conjunto con la gente.*

*Para eso, cuatro veces al año celebraremos una sesión de Cabildo Abierto y, cuando las condiciones lo permitan, llegaremos a las principales comunidades del municipio para escuchar de primera mano las inquietudes, propuestas y, si fuera el caso, las quejas que los ciudadanos quieran hacer llegar. En febrero sesionamos en la cabecera municipal, hace tres meses en la comunidad de San Luis de Letras y hoy en este poblado de Garabato.*

*Lo hacemos así porque somos una administración de puertas abiertas. El gobierno municipal no tiene nada que ocultar. Durante este primer tramo de la administración hemos emprendido acciones concretas para abrir nuevos espacios de participación ciudadana y de transparencia. Les comento solo algunos resultados en este campo. Ahora el municipio está mejor calificado en los índices "2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*

*¡Va por Pabel!*

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob

*Fu. del Cronista*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



estatales de lucha contra la corrupción y es así porque hemos racionalizado el ejercicio del gasto y hemos convertido al imperio de la ley en la divisa de actuación de la administración municipal.

Para cumplir este objetivo, hemos emprendido modificaciones al Código Municipal y a diversas normatividades para hacer un gobierno honesto y transparente. Así, se pretende eliminar procedimientos de adquisición que antes estaban confiados únicamente a la voluntad unilateral y discrecional del Presidente Municipal, para que en su lugar sea ahora el Comité de Adquisiciones, un órgano plural y participativo, quien controle los procedimientos de compra municipales. En materia de seguridad, también hemos fortalecido el andamiaje institucional para reducir la incidencia delictiva y prevenir las conductas antisociales que afectan a nuestras comunidades. Hay que decir que la seguridad pública no concierne solo al municipio, pero que, en ese ejercicio compartido de responsabilidad con otras instancias y niveles de gobierno, también hemos dado pasos firmes en beneficio de la sociedad. Todas las áreas de la administración se han fortalecido y han profesionalizado su actuar para brindar respuestas prontas y oportunas, sobre todo, cuando se trata de la prestación de servicios públicos como el agua potable, el alcantarillado y saneamiento, o la administración de los rastros, parques jardines, entre otros.

Quiero decirles que estamos muy contentos de estar con ustedes. Estoy seguro que nunca antes en la historia reciente de Pabellón, el Cabildo completo se había desplazado hasta una comunidad para desarrollar ahí su trabajo. Esta es una muestra que en estos pocos meses hemos sabido hacer las cosas en forma distinta y mejor. Y ahora, me gustaría contarles que para cada una de las sesiones de Cabildo Abierto, el Ayuntamiento aprobó un tema para ser tratado en específico. En este caso, los asuntos a abordar se relacionan la accesibilidad y la calidad de los servicios municipales. Como no puede ser de otra forma, la administración que encabezo sabe que no estamos aquí para realizar un ejercicio de ensimismamiento o de contemplación aislada, como si el ejercicio del gobierno fuese un fin en sí mismo. Por el contrario, sabemos que el rasero por el que se mide la calidad de la administración está directamente vinculado con la calidad de los servicios públicos que la constitución confía al gobierno municipal. Y como ustedes podrán advertirlo, sin exageración hay resultados significativos en este campo. Dentro de poco llegará el tiempo de rendir el primer informe general sobre el estado de la administración, pero ya desde ahora es tiempo para comenzar a dar esos resultados. Y esta sesión de Cabildo Abierto es, sin duda, una parte significativa de ello.

En lo personal este ejercicio de participación ciudadana al que asistimos, centrado en el contacto con la gente, renueva mi empeño por hacer de Pabellón el lugar en el que todos deseamos vivir. Y para ello, tengan la seguridad de que no escatimaré ningún esfuerzo personal ni profesional. No defraudaremos la confianza que los pabellonenses han depositado en nosotros.

Les agradezco a todos su presencia."  
"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

*Eva del C. Olivares*  
*[Handwritten signatures and scribbles]*



Concluido el mensaje del Presidente Municipal, se continuó con la segunda fase del desahogo del punto en cuestión, para lo cual el Secretario hizo del conocimiento del Cabildo que en términos de las reglas del Código Municipal y de los Lineamientos aprobados para la sesión de Cabildo Abierto, el periodo para la recepción de hasta seis participaciones ciudadanas para intervenir en la presente sesión, estuvo abierto desde la publicación de la convocatoria respectiva, lo que ocurrió el pasado 05 de agosto y hasta el 10 de agosto de 2022, esto es, dos días antes de la sesión.

El Secretario procedió a dar cuenta de las participaciones registradas, siendo estas:

1. María del Rosario Rosales Acosta
2. José de Jesús Reyes Acosta
3. José María Rosales Sosa
4. Araceli Gueta Nava
5. Mayela Vega Arellano

Aunado a ello, hizo del conocimiento de los intervinientes que contaban con diez minutos para hacer la presentación de sus posicionamientos y, que solo en caso de referirse a iniciativas o propuestas concretas se someterían a estudio por parte del Cabildo. Por lo que se dio paso a sus intervenciones.

En primer término el Presidente del Ayuntamiento concedió el uso de la voz a María del Rosario Rosales Acosta cuya intervención fue la siguiente:

*"Estimados integrantes del Cabildo:*

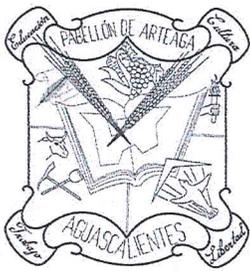
*Agradezco la oportunidad que me dan para intervenir en la sesión de Cabildo. Es en realidad una experiencia que nunca antes había tenido. Estoy muy contento y nervioso por mi intervención, pero tal vez lo primero que debo expresar es mi reconocimiento a esta interesante acción para acercar la gestión del Cabildo a la ciudadanía. Es por ello que les doy la bienvenida a Garabato.*

*El tema de la sesión es sobre la accesibilidad y los servicios públicos, como dijo el Presidente. En este sentido, me gustaría intervenir para tratar la primera cuestión. Me parece un asunto por demás importante el que la infraestructura urbana municipal atienda a las necesidades de la población con alguna discapacidad. No me refiero, desde luego, solo a las personas que tienen algún*

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*

*Eva de C. Divisara*

*[Handwritten signatures and scribbles]*



impedimento total para disfrutar de algún sentido como la vista o el habla. En este campo considero, por ejemplo, a las personas mayores que tienen dificultades para desplazarse y, en un sentido más amplio a los peatones o a los menores que hacen uso de la vía pública diariamente. A todos ellos me parece que la administración debe garantizarles buenas vialidades y dar mantenimiento constante a las áreas verdes o a los espacios deportivos. Por eso pido que se emprendan las acciones que sean necesarias para rehabilitar las vialidades de nuestras comunidades, que se construyan áreas verdes y espacios donde la vida en común de nuestros pueblos pueda tener lugar. Así me parece que debe entenderse la accesibilidad a los espacios públicos. De otra forma, tampoco podrá hablarse de calidad óptima de los servicios prestados por el Ayuntamiento.

Por lo tanto, a los regidores les invitaría a que estén atentos a las necesidades de la población en materia de servicios públicos, para que propongan lo que crean que es necesario y adecuado para atender esta problemática.

Es cierto que se han dado grandes avances que todos podemos advertir. Es cierto, además, que estamos ante una administración distinta y una muestra de ello es que ahora el Cabildo está al alcance de nuestra mano para escuchar nuestras peticiones y deseos. Yo como he dicho, les pediría calidad en las vialidades, en las áreas y espacios públicos para que sean verdaderos espacios de convivencia con nuestros hijos o ancianos, para que haya espacios deportivos al alcance de todos. Y sé que serán sensibles a la solicitud que hago a nombre de todo el pueblo de Garabato.

Les agradezco la atención. Estoy muy contento de haber participado en la sesión. Muchas gracias".

Agradeciendo la participación, y para dar continuidad se concedió el uso de la voz a José de Jesús Reyes Acosta, cuya participación fue la siguiente:

"Gracias. Bienvenidos a la Comunidad del Garabato.

Quiero intervenir brevemente en esta sesión de Cabildo para hacer una serie de apreciaciones en especial sobre la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio. Me parece que la prestación de estos servicios se realiza a partir de un órgano especializado. Sin embargo, la importancia de la prestación de este servicio es tan importante en el presente que todos debemos actuar de manera coordinada.

En este sentido les pediría a los regidores que presentaran, dentro de sus competencias, iniciativas o proyectos de acciones para garantizar la calidad, accesibilidad en condiciones de igualdad económica a los servicios de agua potable. En este sentido, me parece oportuno que se incorporen a nuestro código municipal los estándares internacionales en materia de volumen por persona que debe asegurarse diariamente. Además, es importante que se inculque desde la más "2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"





que vea eso Señor Presidente por el bien de nuestra comunidad y el bien del Municipio y todos estar contentos con esto. Señor Presidente, le pido también que esta calle que está enfrente de la escuela tenemos un problema desde hace tiempo, el paso de camiones pesados lo que nos afecta mucho, porque esta calle no es para tránsito pesado, aparte que estos camiones tienen otra salida y es un peligro para los niños de la escuela, son niños. Entonces le pido encarecidamente que vea por todos estos problemas que yo creo que tienen solución. Gracias por escucharme y espero en otra ocasión poder estar al frente de ustedes, gracias por estar aquí y darnos a conocer un poco de lo que es su trabajo. Muchas gracias."

Posteriormente la ciudadana Araceli Gueta Nava, en uso de la voz que le fue conferido por el Alcalde manifestó:

"Muy buenas tardes y nuevamente bienvenidos. Mi nombre es Araceli Gueta Nava y soy responsable del área de Cultura del Agua.

Como equipo del Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga y de forma especial como equipo de CAPAPA, tenemos solo un camino, reducir el uso del agua y aumentar el rehusó de la misma. Invitamos a todos los pabellonenses a entrar todos, las y los ciudadanos con una nueva dinámica de no desperdicio y de reuso del agua potable, podemos hacerlo. Pequeños cambios generan grandes ahorros. De hecho, en los últimos meses hemos trabajado en invertir y sanear nuestro sistema hídrico a través de cinco acciones prioritarias, por mencionar las más relevantes, con muchas, pero solo mencionare algunas.

1. Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua. Pabellón de Arteaga tenía cerrada su planta de tratamiento de agua, lo que generaba miles, millones de litros de agua que no se podían reutilizar, sino que eran tirados sin ningún tipo de tratamiento en el Río San Pedro, lo que incrementaba el grado de contaminación del mismo. Hoy eso no sucede, tenemos operando nuestra planta de tratamiento de agua, lo que genera miles de litros que podemos utilizar en el campo, en los parques, en las escuelas, en las calles. Menor desperdicio de agua, mayor reuso, y menor costo para el ciudadano.
2. Desinfección, rehabilitación y mantenimiento de tanques elevados. Hablando de la salud de las y los pabellonenses, hemos realizado de manera permanente trabajos de limpieza y desinfección del interior de los tanques, rehabilitación y mantenimiento de las áreas exteriores. Las condiciones en las que estaban varios de ellos no solo representaba una fuente de desperdicio de recurso, sino también un riesgo para la salud.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob



3. Equipamiento, ampliación y rehabilitación de los sistemas de extracción y distribución de agua de la mayor parte de nuestras Delegaciones. No importa donde vivas, es nuestra obligación garantizar el servicio. Hoy que las y los habitantes de San Luis de Letras, Garabato, Gámez Orozco, Secadora Alemán, Las Animas, Colonia Plutarco Elías Calles, Vergel del Valle, Jardines de Pabellón, Francisco Villa, Cosmos, Jardín de Juárez, entre otros, pueden estar tranquilos porque los pozos de sus comunidades, la red de agua potable que los abastece tiene las condiciones técnicas que les garantiza agua de buena calidad sin riesgo para su salud y con el menor desperdicio posible.
4. Perforación y equipamiento de nuevos pozos profundos que hoy permite que en zonas donde no les llegaba de manera constante el agua, la tengan. Comunidades como Los Lira, viven una realidad de suministro de agua que nunca habían tenido.
5. Instalación de macro-medidores de telemetría. Esto nos permitirá en los próximos meses, no solamente ser el primer municipio del interior del Estado en cumplir con las normas internacionales de extracción, medición y distribución de agua, sino que cuando surjan imprevistos como fugas o daños en la red principal no se interrumpirá el suministro y podemos administrar la cantidad, continuidad y presión del agua en dado sector.

Estas son solo pocas de las grandes acciones que esta Administración está realizando. Buenas tardes y muchas gracias."

Por último, se concedió el uso de la voz a la ciudadana Mayela Vega Arellano, quien manifestó lo siguiente:

"Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga.

Sirva la presente para enviar un cordial saludo, la comunidad de Las Animas dentro del Municipio es la segunda con mayor población; asimismo el crecimiento de la misma ha traído mayor número de problemas de seguridad dentro de la comunidad, abonando a esta problemática la cercanía de la colonia Santa Isabel que se encuentra en el foco rojo de la inseguridad.

En busca de soluciones como autoridad de la comunidad me dirijo a ustedes, el órgano de mayor autoridad dentro de nuestro municipio para que se contemple un módulo de seguridad permanente dentro de la Delegación de Las Animas, el cual tenga la función de reacción en mayor prontitud ante cualquier acontecimiento que se presente en la comunidad sino también en las comunidades vecinas como son Ojo Zarco, Ejido; Ojo Zarco, Colonia; El Rayo; Los Martínez; El Mezquite; y Santa Isabel, ya que el tiempo de traslado sería más corto.

Gracias"

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Fra. de Covarrubias

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



Una vez agotadas todas las participaciones, el Cabildo procedió a tomar nota de cada una de ellas manifestó su compromiso en atender cada una de las solicitudes planteadas. Posteriormente se agradeció a cada uno de los ciudadanos, y se consultó a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la voz en relación con el tema tratado la esta sesión de Cabildo Abierto, registrándose las **siguientes participaciones:**

a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** quien en uso de la voz manifestó:

"Muchas gracias. Buenas tardes, todas las peticiones que han hecho hoy son muy interesantes, estamos trabajando precisamente ahorita en el siguiente punto les voy a comentar de una iniciativa que tengo yo y especialmente me uno a la iniciativa del señor José de Jesús Reyes Acosta de volver a hacer el 50% de descuento en el cobro de los recibos del agua a las personas de la tercera edad y con capacidades especiales. Es cuanto."

b) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO** quien en uso de la voz manifestó:

"Muy buenas tardes, gracias por permitirnos estar aquí, bienvenidos nuevamente. Me uno al posicionamiento de la señora María del Rosario Rosales Acosta donde ella ve los problemas que existen en cuanto a la vialidad y al traslado o el transito libre de las personas no solamente con capacidades diferentes sino para todos en general, por lo tanto pido a todos los compañeros nos pongamos a estudiar todo lo que tiene que ver con la normatividad del Código Municipal para que por ejemplo las personas que tienen algún negocio como algunas carnicerías que pongan las trampas de grasa que tienen que poner para que no nos estén deteriorando las calles porque esto va a ser un cuento de nunca acabar, que nosotros tapamos y ellos no lo hacen. Que los materiales que utilicemos para el bacheo y para lo que tienen que ver con la repavimentación sean de calidad para que lo tengamos que hacer una sola vez, pero de manera concreta y no estarlo haciendo de manera repetitiva, así como que puedan liberar todo lo que tienen que ver con las banquetas donde transitamos todos los que andamos caminando, las personas que están en las bicicletas que se les digan o se señalen

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



los carriles como ya se hizo en una de las avenidas principales de la cabecera municipal, para que podamos con esto también evitar riesgos de accidentes. Es cuanto, muchas gracias."

**c) REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA** quien en uso de la voz manifestó: "Buenas tardes, asistentes a este ejercicio de participación ciudadana municipal que es cabildo abierto, autoridades, ciudadanía que nos acompaña. El tema que nos ocupa hoy en este ejercicio ciudadano es de suma importancia para el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio, puesto que lograr un Pabellón accesible con servicios de calidad es una meta que no solamente interesa a la autoridad municipal, por el contrario con el involucramiento de sus habitantes en la tarea de hacer de nuestro municipio un entorno de excelencia, en la actualidad que se puedan construir propuestas y soluciones que conlleven de manera eficaz a este objetivo. Por esta razón quiero resaltar la importancia de la participación ciudadana, en la definición de los trabajos a realizar por resolver las problemáticas existentes, en la dotación de servicios públicos que el municipio tiene la obligación de prestar a la ciudadanía, pero que sin el concurso de los esfuerzos conjuntos se convierte en una labor de mayor dificultad, por eso resalto la importancia de este ejercicio. Es una obligación de todas y todos los participantes de proponer y vigilar las acciones que se deban realizar para lograr los servicios de calidad que merecemos y que es un anhelo de la población municipal y no es menor ninguno de dichos servicios, revisten la misma importancia la limpieza y el aseo público de los parques y jardines, los panteones, el alumbrado público, el control del bienestar animal, como el agua y saneamiento. Todos sin duda son fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad, sino atendemos con energía la buena marcha de los servicios municipales, estaremos en deuda con la población a que representamos, pero por encima de todo, la mayor deuda será con las generaciones venideras. Es urgente que la ciudadanía tome conciencia de que el trabajo municipal es una tarea conjunta de autoridades y población. Los nuevos tiempos exigen que nos

*Eva del C. Olivares Q.*

*[Firma manuscrita]*

Página 4

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



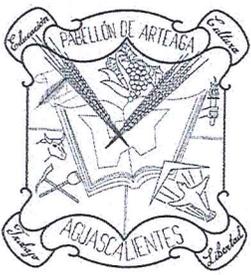
pongamos de acuerdo con qué tipo de municipio queremos y cómo vamos a lograr llevar a cabo todos los objetivos que nos planteemos, tener o lograr un Pabellón accesible para todas y todos, requiere que tomemos la palabra, que participemos y demos y que nos involucremos en esta meta. Por esta razón celebro que se estén llevando a cabo estos ejercicios de participación ciudadana, como el cabildo abierto que hoy nos ocupa, puesto que no basta que este en la ley, sino que también exista la voluntad de las autoridades para realizarlo. Ese ha sido nuestro trabajo en la comisión y en el seno del cabildo, para dotar a la ciudadanía de instrumentos y que se haga velar su voz y sus propuestas. Por estos razonamientos les pido que inviten a sus vecinos, familiares y en las próximas sesiones de cabildo abierto participen y propongan formas de resolver problemáticas que enfrentamos en el día a día, para que logremos entre todos aportar a tener un mejor municipio. Nuevamente muchas gracias. Es cuanto."

Eva La C. Olivares

Acto continuo el Secretario le informo al Presidente que se había agotado la lista de oradores para este punto. En consecuencia, el Alcalde ordeno que dado el sentido de las intervenciones ventiladas en ese punto de la Sesión de Cabildo Abierto, se insertaran en el acta en su sentido literal, para que pudieran ser estudiadas por los integrantes del Cabildo, con el propósito de ser atendidas. Agotándose así el sexto punto del orden del día.

En consecuencia, se informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al de asuntos generales. Solicitando el Presidente Municipal que se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que deseaban intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose las **siguientes intervenciones:**

- a) **REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, quien en uso de la voz manifestó: "Señor Presidente, Compañeros del Cabildo: En este momento quiero proponer una moción de orden para el desarrollo posterior de las sesiones. En este sentido, recuerdo a este cuerpo colegiado que nos aplica el principio de publicidad a las sesiones que celebramos. Es por ello que cualquier interesado puede concurrir a los trabajos de este "2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



cuerpo colegiado, atendiendo siempre a las condiciones de disponibilidad que determina la circunstancia sanitaria en la que nos encontramos. Es por ello también que las sesiones de Cabildo se graban y difunden a través de sus constancias escritas en las plataformas de transparencia que el municipio actualiza de manera periódica. Sin embargo, ni este principio es ilimitado, ni bajo su amparo pueden solaparse cualquier manifestación inadecuada durante los trabajos. Por lo tanto, en términos del artículo 72 del Código Municipal, según el cual todos los que asistan como público a las sesiones únicamente concurrirán "con el objeto de presenciar su desarrollo"; aunado a que el artículo 73 establece que "los asistentes a las sesiones deben conservar el mayor silencio, respeto y compostura y por ningún motivo pueden tomar parte en los debates, ni realizar manifestaciones de ningún género. En todo caso los asistentes deben guardar las normas de orden, respeto y cordura que el Presidente Municipal disponga para asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones"; en este acto solicito se aprueben las siguientes tres reglas específicas:

1. Que se establezca la regla de que el público asistente a las sesiones celebradas en los salones de cabildo se abstenga de hacer uso de dispositivos móviles o demás aparatos de grabación o comunicación durante el desarrollo de los trabajos, lo anterior para evitar distracciones y propiciar un clima de concentración en las deliberaciones.
2. Con ese mismo fin, se solicita que cuando a la sesión concurran medios de comunicación, se destine un periodo al principio de la sesión para la toma de imágenes y audio. Después del cual los asistentes de los medios de comunicación únicamente podrán permanecer en el salón de sesiones y tomar nota escrita de las deliberaciones o puntos relevantes en el espacio destinado para los asistentes a las sesiones, sin que puedan desplazarse por el recinto durante el desarrollo de la sesión. Ello busca, principalmente preservar el orden durante los trabajos.
3. Finalmente, estimo pertinente resaltar una regla de orden referente al cuidado de la información que se comparte preliminarmente como "2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Fra de C-activar-30



parte, por ejemplo, de los citatorios a las sesiones o los proyectos de dictámenes antes de ser aprobados. Esta información preliminar no debe circular antes de su aprobación, porque antes de ese momento no representa una decisión o posición oficial del Ayuntamiento. Así, solicito que se acuerde un tratamiento reservado a la información antes de ser aprobada por el Cabildo. Aunque desde luego, una vez que esta haya sido aprobada, desde luego que deberá difundirse públicamente.

Por tanto, en términos de lo prevenido por el artículo 148 del Código Municipal, solicito que esta moción se someta como asunto de urgente resolución."

Ante la solicitud realizada por el regidor Francisco González González, el Alcalde instruyo al Secretario para que consultara en votación nominal si procedía dar el tratamiento de asunto urgente a la moción.

Con la venia del señor Presidente, el Secretario procedió a levantar la votación nominal respecto a si cabía dar al asunto presentado, el carácter urgente.

**Tabla 2.** Registro de votación

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano		X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz			
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

*Eva del C. Olivares*

*[Handwritten signatures and scribbles]*



Una vez realizada la votación el Secretario le informó al Presidente que el carácter urgente fue aprobado por **mayoría** de los presentes.

En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo, la moción y reglas propuestas por el Regidor Francisco González González. Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente solicito a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, ante lo cual se registraron las siguientes participaciones:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** quien en uso de la voz señaló: "Si muchas gracias. Nada más recordarte compañero regidor que la Carta Magna, la Constitución nos protege de la libre expresión y está por encima de cualquier ley, ya sea del Código Municipal o Estatal. Es cuanto."
- b) **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA** quien en uso de la voz manifestó lo siguiente: "Buenas tardes a todas y a todos, compañeros y compañeras del Cabildo. En este sentido mi apoyo a la moción que realiza el compañero Francisco, y también comentarte compañera regidora que en ningún sentido se prohíbe la libertad de expresión a la adherencia de las peticiones que hace el compañero Francisco. Es cuanto."
- c) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO RUVALCABA** quien en uso de la voz manifestó lo siguiente: "Buenas tardes nuevamente. Decirles que estoy totalmente de acuerdo en que debemos regirnos con toda ética y conducirnos con el profesionalismo que merece el lugar donde estamos. No estoy en contra de que se puedan hacer ciertas adhesiones, adiciones perdón o adherencias a lo que tengamos que hacer dentro de la sala de Cabildo para que los trabajos se lleven de la mejor manera, sin embargo, no creo que eso sea un asunto urgente y de importancia total para que pueda ser sometido a votación en este momento, puesto que tenemos asuntos de mayor importancia y eso lo pudiéramos tratar en otro momento. Es cuanto."

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Al haberse agotado la deliberación en lo particular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró discutido el asunto y sometió a votación nominal la aprobación de la moción en comento, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, fracción II y 154 del Código. Para lo cual el Secretario se sirvió nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requirió el sentido de su voto, quedando de la siguiente manera:

Tabla 3. Registro para registro de votación

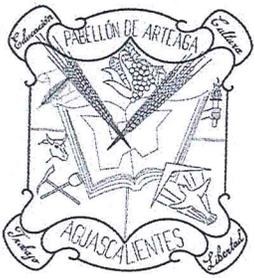
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Eva del Carmen Olivares Q.

Acto continuó el Secretario le informó al Presidente que el punto sometido a votación fue aprobado por **mayoría** de los presentes, por lo cual en términos de la votación con la que se dio cuenta y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró aprobada la moción y reglas contenidas en la propuesta del Regidor Francisco González González sobre el desarrollo de las sesiones de Cabildo.

Una vez agotado el punto, se continuó con la lista de oradores registrados en los asuntos generales, siendo estos:

- b) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO** quien en uso de la voz señaló: "Muchas gracias. Buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros de Cabildo, personas que colaboran en la administración, ciudadanas, ciudadanos presentes. Es un gusto para mí, que, en una sesión de "2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



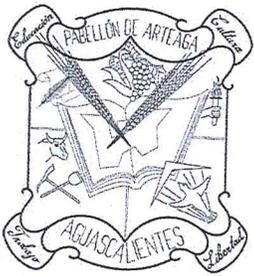
Cabildo abierto, fuera de la Presidencia Municipal pueda someter a consideración de este órgano colegiado y a la ciudadanía en general, la iniciativa de "Presupuesto Participativo" que me permito proponer ante ustedes, para que podamos construirla incluyendo a todas las voces y a todas las expresiones representadas aquí. Cambiar la forma en que se ejerce el presupuesto público tomando en cuenta a las personas es lo que se conoce como presupuesto participativo, es decir, que el pueblo y el gobierno tomen decisiones juntos. Implementando esta figura podremos tener un municipio más participativo, más democrático, más incluyente, un municipio como dijo el alcalde Ambriz en su entrevista con José Luis Morales en la radiodifusora "La Mexicana" el pasado 20 de mayo y cito: "Esperamos que Pabellón en poco tiempo empiece a sonar no solo en México sino en el mundo. Para ir en esa ruta es necesario dotar esta clase de modelos para dejar de tomar las decisiones en el escritorio y salir a hacer gobierno de la mano de la ciudadanía. Es momento de que decidamos unidos para que, en el presupuesto de egresos de cada año en el municipio de Pabellón, el 25% del presupuesto en materia de obra pública, por ejemplo, este año el presupuesto en este rubro es de un poco más de 20 millones de pesos, bajo esta figura podríamos ejercer 5 millones de pesos repartidos equitativamente en conjunto con las personas de cada colonia y de cada comunidad. La figura de presupuesto participativo es reconocida en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de ONU-HABITAT, además de que hoy en el mundo se aplican aproximadamente 11 mil programas de esta naturaleza con éxito en el atlas mundial del presupuesto participativo. Dejo esta iniciativa con el firme propósito de que nuestro paso por esta responsabilidad nos dé la oportunidad de marcar un antes y un después para que más allá de las diferencias de apreciación en las que lo mismo cundo difiero y alzo la voz, lo mismo vengo a proponer acciones que podamos articular en conjunto. Aprovecho para señalar que estamos para tomar decisiones y trabajar en función del beneficio colectivo de nuestro municipio, no para ser espectadores de la administración de la inercia o para no hacer nada. Les invito a que trabajemos esta iniciativa para que

*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"*

Eva Solís Colvar

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

Página 20



pueda implementarse este programa a partir del 2023. Les invito a que trabajemos juntas y juntos para que proyectos de beneficio colectivo no se empantanen como mi iniciativa del bono policial, la cual ya ha vencido el periodo de 60 días de trabajo en comisiones unidas y no sesiona, porque hay compañeras y compañeros que tienen otras prioridades. Les invito a que decidamos unidos por el bien de nuestro Pabellón y pido también que sea turnada no a la Comisión de Hacienda sino a las comisiones unidas de Desarrollo Social, Obras Públicas y Control Integral de la Gestión Municipal como lo dice mi iniciativa. Es cuanto"

**c) REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA** quien en uso de la voz manifestó lo siguiente: "Estimados integrantes del Cabildo: Intervengo en el punto de asuntos generales a fin de hacer de su conocimiento que próximamente estaré sometiendo a la consideración de este cuerpo colegiado un proyecto de reforma por medio del cual se crea el artículo 216-Bis del Código Municipal a fin de garantizar la uniformidad de la acción jurídica de la administración municipal, por ello se estima pertinente establecer un criterio de consistencia en este aspecto, así para garantizar la uniformidad y congruencia de la acción jurídica de la administración municipal, así como la expeditéz en la atención de los asuntos y la economía en el uso de los recursos, todas las áreas de la administración centralizada o paramunicipal que dentro de su estructura cuenten con una instancia jurídica se subordinarán en su función directamente a los criterios que determine la Dirección Jurídica a través de los mecanismos adecuados para el logro de los fines previstos en este artículo. Este mismo criterio aplicará para los servicios jurídicos especializados que llegaren a contratarse por parte de la administración municipal, los cuales únicamente serán recibidos a satisfacción cuando cuenten con la autorización de la Dirección. Por todo ello, solicito que se le dé el turno al proyecto de acuerdo presentado por mi parte y, llegado el momento, se presente un dictamen favorable al proyecto. Muchas gracias."

Eva del C. Olivares

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"





nuestra Ley de Ingresos y fue votada por todos y cada uno de nosotros eh para el año 2022, entonces obviamente esos descuentos están garantizados no solo para madres solteras y para adultos mayores, sino también para personas con discapacidad y capacidades diferentes. Y como segundo punto, es importante mencionar que el día de ayer tuvimos una reunión con gente de la Secretaria General de Gobierno y nos informaron precisamente de los trámites que realizamos ante INAGUA, que es precisamente el organismo responsable de atender eh los temas referentes a eso y al saneamiento de la misma y e informarles que desde el año 2016 se tenía una adeudo de cerca de 30 millones de pesos hacia esa dependencia y que precisamente en este momento nos informaron que el adeudo de 30 millones de pesos que tenía el municipio eh fue condonado. Entonces obviamente hay un borrón y cuenta nueva con el compromiso de que de aquí en adelante eh el municipio estará pagando precisamente este servicio tan importante que es el de saneamiento, entonces creo que eso nos da un respiro en la administración porque eso era una deuda muy muy grande y a final de cuentas creo que los beneficiados seremos todos. Además, que una serie de ejidatarios muy cercanos a esta planta de tratamiento también firmaron un convenio de colaboración con el personal de INAGUA para poder utilizar precisamente el agua tratada en los cultivos que no son de uso para las personas. Entonces creo que son buenas noticias para el municipio, es un trabajo precisamente de toda la administración y que a final de cuentas el día de ayer llegó a buen término. Es cuanto."

Una vez agotadas las participaciones registradas en los asuntos generales, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en la sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. En vista de esto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 88 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró que siendo las diecisiete horas con treinta y

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob

Eva de la C. Olivares

Página 22



siete minutos del día 12 de agosto de 2022 era clausurada la sesión de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**FIRMAS**

**C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

**C. JUAN MANUEL GLORIA RUBALCABA**

REGIDOR

**C. EDITH HORNEDO ROMO**

REGIDORA

**C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

REGIDOR

**C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO**

REGIDORA

**C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**

REGIDORA

*Eva del C. Olivares Q.*  
**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**

REGIDORA

*Eva del C. Olivares Q.*

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



  
**C. GALISMA ELIZABETH MORENO**  
SERRANO  
REGIDORA

  
**C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**  
REGIDOR

  
**C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
**C. LUIS SANTANA VALDEZ**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 24/2022, correspondiente a la sesión ordinaria de Cabildo Abierto celebrada el 12 de agosto de 2022)

  
Fuente: C. 01/2022-03